



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

11586

Decreto 59/2015, de 10 de julio por el que se dispone el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, disponen, respectivamente, que corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento y la separación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los consejeros elevar la propuesta.

Por otro lado, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Islas Baleares, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 10 de julio de 2015,

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento de la señora Juana María Garau Muntaner como directora general de Recursos Hídricos.

Segundo

Disponer el nombramiento del señor Juan Mercant Terrassa, como director general de Pesca y Medio Marino.

Tercero

Este Decreto produce efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 10 de julio de 2015

La presidenta

Francesca Lluçh Armengol i Socías

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Vicenç Vidal i Matas

